

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.079 · 1998

SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA

Boletín Oficial, 8 de enero de 1999 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Sistema Federal de la Vivienda

Ley 25.079

Prorróganse las disposiciones del artículo 5° de la Ley 24.464.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1999 las disposiciones del artículo 5° de la Ley 24.464.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Sistema Federal de la Vivienda. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).